

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2.017 adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la Licitación para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio “Talleres Juveniles Socioculturales” de la Concejalía de Juventud, y dado que según se indica en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 21-09-17 “no se ha presentado ninguna proposición para el Lote 2.- Servicio de Taller sociocultural para la población joven a través de la Música”, procede DECLARAR DESIERTO el Lote 2”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.